

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día lunes 23 de Diciembre de 2013, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Jorge Ramos V., Director (S) de la Dirección de Salud Municipal
- Sr. Héctor Chávez N., Jefe de Personal
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador del Cementerio Municipal
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 44

Chiguayante, diciembre 23 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día lunes 23 de Diciembre de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 42 de Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de Diciembre de 2013.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo para aprobar el Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013 (PMG).
4. Acuerdo para aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014.
5. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (DAS).
6. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, del Reglamento sobre Organización Interna de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (DAS).
7. Acuerdo para aprobar funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2014.
8. Informe de Gestión del Primer Semestre del año 2013. (Dirección de Secplan).
9. Acuerdo para aprobar el receso del Concejo Municipal y calendarizar las sesiones durante los meses de Enero y Febrero de 2014, por participación en Jornadas de la Asociación Chilena de Municipalidades.
10. Solicitud de asignación adicional para los señores Concejales por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas durante el año 2013, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Incidentes.

ALCALDE: Damos abierta la Sesión Ordinaria de este lunes 23 de Diciembre.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 42 de Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de Diciembre de 2013.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 42.

2) **Punto de la Tabla**

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Yo quiero contarles, que hemos estado detrás de las etapas en que se encuentran varios de los proyectos que nosotros hemos gestionados y que comienzan a materializarse el año que viene. Y particularmente se realizó un evento con los vecinos, el día sábado en la mañana, en el que se les contó a los vecinos en qué etapa estaba la construcción del Canal Papen, en su tramo que va de Cochrane hasta Santa Justina. Son 725 metros y la verdad es que ya está todo hecho y está como para poder comenzar a construirse. Todo indica de que esto, que ya tiene los Fondos FNDR, que tiene la cuenta presupuestaria hecha y que está hoy día en manos del Ministerio de Obras Públicas, tiene asignado, de los mil setecientos millones, más de quinientos setenta millones asignados como para poder levantar obras, todos estimamos, que la primera semana de Marzo. Esto se hizo en una reunión que organizó el Comité del Canal Papen del sector del Valle La Piedra, estuvo también el Presidente de la Junta de Vecinos, el nuevo presidente, don Carlos Silva, también se contó con la presencia del Diputado Enrique Van Rysselberghe, del Director Regional de Obras Hidráulicas, don Guillermo Cáceres, ellos entregaron la noticia a los vecinos y a mí me pareció una muy buena noticia en estos tiempos, donde ya vamos coronando toda esta gestión que se sustenta.

A nosotros nos tiene bastante contento este proyecto, que esté llegando al resultado y a la etapa que uno desea. Yo creo que, en la lógica que nosotros tengamos un pájaro en la mano, me refiero a los cien volando, nosotros tengamos, sin duda, la posibilidad de que veamos que toda la gestión que se hizo este año se esté logrando y se esté llegando a puerto.

Un segundo tema es, que estamos, obviamente, cerrando el año con mucha actividad. El viernes pasado, a las seis de la tarde, se hizo un evento, en donde se entregaron los juguetes a un grupo de niños que cuenta con una identificación y una caracterización de niños de familias carenciadas y, por lo tanto, vulnerables y requerían obviamente este beneficio del regalo, para que ellos se sientan incorporados en nuestra Fiesta Navideña, se hizo en la tarde, estuvo bastante poblado, hubo hartos niños. También se les hizo entrega de estos mismos juguetes, a los niños de la Fundación Integra y de la JUNJI. De igual forma, fueron partícipes los mismos niños de una cantidad de dulces, que se hizo entrega en ese momento, pero también en distintas organizaciones, que solicitaron a través de las Juntas de Vecinos este beneficio municipal.

Eso hemos estado haciendo en estos días, en estos días tan llenos y ajetreados.

El día de ayer, yo creo que ustedes se enteraron, hubo un Concierto Navideño, estaban todos invitados, a las 20:30 horas, en el frontis del Colegio Municipal Hipólito Salas. Fue un Concierto Navideño magnífico, protagonizado por la Orquesta Juvenil e Infantil de Cuerdas de nuestra comuna, el Coro de las Iglesias Evangélicas y la Soprano Sherezade Perdomo. Estuvo lindísimo y brillante, una gran fachada iluminada de un gran concierto, de un gran nivel y en el concierto hubo una participación de más de ochocientas o mil personas en realidad. La gente que vivió ese momento estuvo muy emocionada, en las entrevistas, que yo creo vamos a poder ver después o leer, fueron bastante elocuentes respecto de cuál es el clímax que allí se generó.

Creo que hemos dado este mes señales de generar condiciones y ambientes que permitan que todos los chiguayantinos estén viviendo la Navidad y sus valores de manera amplia y plena. Y eso, creo que es también el trabajo y el logro de un conjunto de funcionarios y direcciones que han estado contribuyendo para que esto así ocurra. Nos tiene muy contentos, porque en realidad el retorno que hemos tenido respecto de las opiniones ha sido bastante interesante. La gente siente que por primera vez en Chiguayante la Navidad no pasa piola, sino que se vive intensamente.

Yo también he visto que ustedes han estado también presentes, en muchos sectores, donde se ha estado llevando a cabo esta fiesta tan importante para la humanidad, sobre todo para Occidente.

Creo que hemos cumplido. Hemos cumplido nuestra labor de integrar a los vecinos, a los beneficios de su desarrollo cultural y espiritual.

Eso es en cuanto hemos tenido que dar cuenta de lo que hemos estado haciendo en este mes, sobre todo en esta última semana.

Se ofrece la palabra.

Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En primer lugar, felicitarlo, porque en realidad fue muy bonito lo de ayer, pero había alguna gente, sobre el tránsito de los vehículos, que se quejaban mucho del problema del cordón para poder salir. Yo venía de Hualqui, iba a hacer una diligencia, me encontré y me metí al taco, porque iba a hacer otra diligencia, y un señor se anduvo enojando, me conoció y me dijo “señor Vilches, usted, cómo puede haber este taco aquí”, yo le dije “bueno, estamos haciendo un espectáculo para la ciudadanía de Chiguayante”, “sí, pero nosotros nos pegamos el plantón”.

Entonces, yo creo que Carabineros dirigió muy mal el tránsito, porque solamente lo tenía aquí en el Cruce Ferroviario y de ahí lo desviaba hacia dentro, que también podía haber sido aquí a la entrada, otra opción.

ALCALDE: Otra alternativa.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Para que la gente se pudiera desviar hacia acá, pero llegaban todos a este lugar y la fila para allá, para qué le voy a decir. Entonces, se anduvo enojando y le dije “qué quiere que le haga yo, también estoy metido aquí en el taco en este momento”. Así que al final tuve que hacer oídos sordos, además que estoy un poco sordo, pero problemas como esos, que la gente, algunos, no entienden.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Eso es verdad.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero así era la cosa.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No falta.

ALCALDE: Sí, la verdad que hemos recibido esa explicación, este ha sido un año de experimentos y estamos aprendiendo, de manera que las próximas veces, tal vez, se suspendan las actividades, no se hagan o, tal vez, se haga con las modificaciones de una seria y muy responsable evaluación que nos permita corregir. Pero les digo, ayer, las mil personas que estaban ahí frente al Colegio Hipólito Salas con, además, un fondo y un escenario maravilloso, estaban impactadas –estaban emocionadas-, justificaron todo el esfuerzo, pero en realidad esto hay que corregirlo. Ya nos hemos estado tirando las orejas con los funcionarios, porque aquí lo que hay que hacer es aprender.
¡Gracias Concejal!

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar el Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013 (PMG).

ALCALDE: Don Héctor Chávez N., Jefe de personal, pase adelante.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales.

Vamos a proceder a dar lectura al informe de Cumplimiento de los Objetivos Institucionales contemplado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2013, preparado por la Dirección de Control en este caso. (Carpeta entregada, con el informe a los Sres. Concejales, el día 20.12.2013).



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2013

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19803 y a sus modificaciones establecidas en la ley N° 20198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar el cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2013.

Paso a referirme a cada uno de ellos en los términos que a continuación se indican:

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL INCREMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS. (Alta prioridad) .Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Secplan, Dídeco, Dom, Transito, Alcaldía, Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

1.1 Confeccionar una cartera de a lo menos 10 proyectos de inversión pública (independiente de su fuente de financiamiento), que conlleve acta (o listado de asistencia a reuniones) de participación vecinal

Este objetivo corresponde a las Direcciones de Secplan, Dídeco y Dom Las cuales mediante Ordinario 707 de fecha 24 de julio se informó un cumplimiento del 100%, dicho avance se respalda mediante los certificados y actas de asistencia de los siguientes proyectos confeccionados, los cuales fueron adjuntados en informe anterior.

- Mejoramiento Pasajes Sector Plaza del Sol Chiguayante, postulado PMU
- Construcción Cubierta Multifancha Población. La Ribera PMU
- Construcción Plaza Chiguayante medio Borde Río Postulado al Fondo seguridad Ciudadana.
- Construcción Sede Social calle Las Lilas sector Papen, PMU
- Proyecto recuperación de Barrios, postulado Serviu
- Construcción Sede Social Villa Manquimávida, PMU
- Construcción Multifancha Villa Manquimávida, FRIL
- Proyecto Pavimentación y Alcantarillado Pasaje las Quintas FNDR
- Construcción Pavimento Pasaje Durante, FRIL
- Const. Pavimento calle Porvenir, FNDR

1.2 Incrementar en un 7% los Ingresos de Permisos de Circulación Vehicular, con relación a lo estimado en el Presupuesto Municipal año 2013, mediante acciones de difusión informativa comunicacional.

Objetivo compartido por la Dirección de Transito y Alcaldía, porcentaje de avance informando por Ord. N° 515 del 10 de julio, complementado por Ordinario 765, de fecha 11 de diciembre del 2013, nos muestra un avance del 100%, puesto que los ingresos a la fecha suman la cantidad de M\$1.631 versus los ingresos proyectados M\$1.284, nos muestra un cumplimiento de 136%.

1.3 Incrementar los Ingresos por Derechos de Aseo Municipal, en un 5% en relación a la recaudación del año 2012.

Objetivo correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, la cual informa mediante Ord. N° 641 de fecha 12 de diciembre del presente año, un cumplimiento del 79.98% puesto que han ingresado por este concepto \$222.083.081, debiendo haber llegado a una meta de \$277.685.350, correspondiente a un 5% superior al año 2012. Por lo cual este objetivo no se cumplió.

2.- **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL** (Alta Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Dideco, Daoma, Dom y Secplan, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

2.1 Realización de 5 operativos de Retiro de Residuos y Desechos No Domiciliarios (electrodomésticos, muebles y colchones en desuso, desechos de construcción, materiales reutilizables o desechables) en diferentes sectores de la comuna, en los cuales se acerquen los servicios que el municipio presta a la comunidad, contemplando materias de difusión social y manejo de los desechos domiciliarios u otros.

Mediante memorándum de fecha 13 de agosto del presente año la dirección de Aseo informa un cumplimiento del 100% esto respaldado por las actas de certificación correspondiente a los distintos sectores que fueron adjuntadas en la presentación del primer informe al Concejo.

Villa La Producción y del Comercio	19 de mayo
Junta de vecinos N° 15-c	21 de abril
Villa La Unión 14-E	05 de mayo
Los Boldos Las Villas 5-A	02 de junio
Nuevo Amanecer N°6	16 de junio

2.2 Realizar 3 reuniones semestrales consistentes en charlas a la comunidad (Juntas de Vecinos, Comités, Instituciones u Otras), abordando temas como regularizaciones de construcciones, procedimientos necesarios para ingresar un expediente, convenios con servicio de asistencia técnica del Colegio de Arquitectos, temas normativos y constructivos, asesorías varias y otros.

Cumplimiento del 100% del objetivo informado por la Dirección de Obras, mediante Ord N° 653 de fecha 10 diciembre del 2013,. Se

adjunta los respectivos certificados de las organizaciones vecinales, además de las listas de asistencias e imágenes de cada una de las charlas, sobre "NORMAS Y TRÁMITES EN LA DOM Y DIDECO"

- Junta de Vecinos N°6 Nuevo amanecer
- Junta de vecinos la Pradera 1, 13-E
- Junta de vecinos Villa Lagos de Chile,
- En Villa La Ribera, parcelas las Violetas
- Junta de Vecinos 1-C Villa la Producción y el Comercio
- Junta de Vecinos N°10 el Piñon.

2.3 Proveer asesoría a diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, mediante la realización de a lo menos 8 charlas de capacitación de los distintos fondos concursables para instituciones y organizaciones de la comuna.

Objetivo a cargo de las direcciones de Dideco y Secplan, cumplimiento informado por esta última dirección mediante Ord 707, en el primer informe de avance donde se adjuntó toda la documentación de respaldo, este objetivo se presenta con un 100% de cumplimiento lo cual se ratifica con las copias de los certificados de las organizaciones:

- Capacitación proyecto FONDEVE año 2013
- Capacitación proyectos FONDEP
- Jornadas de capacitación Organizaciones Sociales Plan del Desarrollo del Deporte
- Capacitación Organización de la Demanda Habitacional
- Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- Capacitan en Plan de Habilitación Social
- Capacitación en Mejoramiento de Vivienda
- Capacitación Postulación a Vivienda Propia

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (Mediana Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Jurídico, Alcaldía, Finanzas, Juzgado cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

3.1 Elaboración de una Propuesta de Reglamento Interno que regule el funcionamiento del Cementerio Municipal de Chiguayante como Servicio Municipal y su incorporación al Reglamento Interno Municipal a que se refiere el artículo 31 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este objetivo participan la Dirección Jurídica junto con Alcaldía, mediante Oficio 141 del fecha 27 agosto del 2013, se informa un cumplimiento de un 100%, se adjunta Reglamento Interno "Cementerio Municipal de Chiguayante" aprobado por el Concejo según acuerdo N°20-05-2013, todo esto informado en el primer informa de avance entregado al Concejo.

3.2 Preparar catastro de bienes muebles dados de baja (al 31 de marzo de 2013) y bases administrativas para su posterior remate.

En este objetivo donde participa Dirección de Finanzas junto a todas direcciones municipales, informa mediante Ord N° 641 de fecha 12 de diciembre del 2013, el cumplimiento del 100%, adjuntando decreto Alcaldicio N°2284 de fecha 29 noviembre del 2013 que da de baja los bienes muebles al 31 de marzo y Ordinario N° 646 que informa al Alcalde el catastro de bienes dados de baja y propuesta de bases para fijar el remate de bienes.

- 3.3 Elaboración de un procedimiento interno que permita la ejecución uniforme de sentencias condenatorias ejecutoriadas que apliquen multas a beneficio municipal.

Objetivo a cargo de la dirección jurídica junto al Juzgado por Ordinario N° 10840 del 27 de Agosto del 2013, complementado por Ord. N° 206 del 18 de diciembre del 2013, se informa al concejo el cumplimiento del 100%, adjuntando un procedimiento administrativo interno de sentencias condenatorias.

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. (Baja prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Transito, Secplan, Secmun y Alcaldía cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

- 4.1 Implementar en Departamento de Licencias de Conducir un "Sistema de Gestión de Calidad" y mejorar continuamente su eficiencia de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001.

Objetivo correspondiente a las direcciones de Transito y Secplan, cumplimiento de un 100% informado mediante Ord. N° 765 de 11 de diciembre del 2013, se adjunta certificado de sometimiento a tramitación de la obtención del certificado en la norma de gestión de la calidad ISO 9001; 2008 del proceso "otorgamiento de Licencias de Conducir", por la empresa Calidad, capacitación y asesorías S.A (CcaQualitas).

- 4.2 Actualización de Base de Datos de Decretos Municipales, mediante la habilitación de archivo digital de los Decretos Municipales correspondientes al año 2008.

Objetivo correspondiente a la Dirección de Secretaria Municipal, la cual mediante Ord. N° 440 de fecha 03 de diciembre del 2013, informa un avance del 100% lo que se demuestra con impresión de pantallazos de los decretos escaneados desde el N° 1 al 1697 del año 2008, se informó a la autoridad edilicia por Ordinario N°650.-

- 4.3 Implementar una aplicación informática que permita a los funcionarios municipales, acceder vía intranet, a la agenda de actividades relevantes a realizarse periódicamente por el municipio. Objetivo a cargo de la Alcaldía y Secplan, siendo esta ultima la que informa mediante Ord. N° 1223 de fecha 11 diciembre del 2013, el cumplimiento del 100%, lo que se cumplió a instalar la aplicación informática por la empresa "Nimio" representada por Ángelo Cares Ríos, se adjunta copia de Factura N°21 y visto bueno de la ejecución del servicio en forma conforme.

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Estudiar, generar e Implementar Unidades de Planificación, Desarrollo Económico Comunal y Participación Ciudadana, como componentes de la Secretaría Comunal de Planificación.

Por Ord. N° 707 de fecha 24 de julio, la Dirección de Secplan informó un cumplimiento del 100%, puesto que en dicha dirección se encuentran ejecutando labores dependiente de esta dirección las unidades:

1. EGIS Municipal
2. Unidad de Diseño y proyectos
3. Unidad de Participación Ciudadana

Se decretará posteriormente la asignación de funciones y/o crear vía reglamento Interno las Unidades Respectivas.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Implementación de un Catastro Digital de Planchetas con información de Roles de Avalúo, Números Municipales y gráfica de predios de la Comuna de Chiguayante en formato PDF o JPG, de acuerdo a la información de planchetas S.I.I. , existentes en la Dirección de Obras Municipales.

La información fue entregada a través de Ord N° 654 de fecha 10 de diciembre del 2013, a la autoridad Edilicia de un CD con el catastro digital de las planchetas con información de los roles de avalúo, números municipales y gráfica de predios de la Comuna de Chiguayante. Objetivo cumplido en un 100%

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Incrementar los Ingresos por Derechos de Publicidad, en un 2% en relación a la recaudación del año 2012.

Mediante Ord N° 391 del 10 de julio y complementado por Ord. N°641 del 12 de diciembre del 2013, se informa que a la fecha se ha ingresado un total de \$20.128.896., que representa un 145,79% respecto a la recaudación del año 2012 (\$8.189.261) por lo que el objetivo se encuentra cumplido en un 100%.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Realizar 3 Charlas en Juntas de Vecinos sobre "Principales Factores que inciden en la Gravedad de los Accidentes de Tránsito.

Según la información entregada en Ord. N° 765 del 11 de diciembre del 2013, se informa un cumplimiento del 100%, se adjunta certificados que acreditan la realización de las charlas educativas sobre los "Principales factores que inciden en la gravedad de los accidentes de Tránsito", en las siguientes Juntas de Vecinos:

- Junta de vecinos N°5-B "Las Violetas".
- Junta de vecinos N°5-1 "Los Boldos"
- Junta de vecinos N°13-C "Villa la Producción y el Comercio"

ALCALDIA MUNICIPAL

Informar a la comunidad mediante espacio de radiodifusión en emisora local, acerca de acciones, programas y eventos municipales relevantes. Realizar a lo menos 12 programas de radiodifusión en emisora local.

Por Ord. N° 318 de fecha 12 de diciembre del 2013, se informa un cumplimiento del 100%, adjuntando un CD con 13 de los 24 programas realizados, constituyendo un registro digital y audible del objetivo cumplido.

SECRETARIA MUNICIPAL

Reordenamiento de Archivo Físico de Documentación de Secretaría Municipal Post- Terremoto.

Mediante Ord. N° 450 de fecha de 16 diciembre del 2013, se informa un cumplimiento del 100%, adjuntando fotos de la situación del archivo de los meses de Enero a Diciembre del 2013.

DIRECCION JURIDICA

Elaboración de Propuesta de Actualización del Reglamento del Concejo Municipal y del Reglamento de Organización Interna Municipal.

Mediante Ord. N° 206 del 18 diciembre del 2013 la Dirección Jurídica informa un cumplimiento del 100% del objetivo, puesto que por Acuerdo N°79-18-2013, se actualizó el reglamento de Organización Interna de Municipio, incorporando funciones propias y delegadas del Administrador Municipal, como el traspaso de la Unidad de Oficina de Partes y asimismo por acuerdo N°165-42-2013 de fecha 11 de diciembre del 2013 adoptado en sesión extraordinaria, se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°2485 de fecha 18 de diciembre del 2013 el reglamento Interno del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN DE CONTROL

Determinar los puntos críticos de riesgos de los procesos de Adquisiciones e Ingresos por Patentes Municipales, confeccionando una Matriz de Riesgos para posteriores auditorías operativas.

Mediante Ord N° 151 de fecha 11 de diciembre del 2013, se informó a la Autoridad edilicia del cumplimiento del 100% del objetivo, correspondiente a determinar los puntos críticos de riesgos de los procesos de adquisiciones e ingresos por Patentes Municipales, confeccionando matriz de riesgo para posteriores Auditorías Operativas.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Disminución a 45 días máximo de los tiempos asociados al Informe de Denegaciones de Licencia de Conducir del Juzgado de Policía Local, que debe ser remitido al Servicio de Registro Civil e Identificación.

Por Oficio N°11151 del 10 diciembre del 2013, informa un cumplimiento del 100%, adjuntando oficios al registro Civil por las denegaciones de Licencias, su rol y fecha de sentencias.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Realización de 15 charlas de capacitación a Organizaciones Territoriales y Funcionales sobre la Nueva Ficha Social.

Según lo informado en Ord. N° 2260 de fecha 16 diciembre del 2013, se informa un 10% de cumplimiento, lo que corresponde a 15 charlas, según certificados adjuntos y asistencia.

1. Junta de Vecinos Ribera del Bío Bío
2. Junta de Vecinos Villa la Ribera
3. Junta vecinos 13-C Villa la producción y el Comercio
4. Junta vecinos 13-G Remanso 2
5. Comité Social y Cultural Villa doña Magdalena
6. Comité de Vivienda 7 y 8 Oriente Caupolicán
7. Comité de Viviendas los Ciruelos
8. Junta de Vecinos 14-B El Porvenir
9. Consejo de Desarrollo Social
10. Junta de Vecinos 14-B el Porvenir
11. Comité de allegados Villa Futuro
12. Junta de Vecinos Villa santo Domingo
13. Junta de vecinos N° 10 el Piñón
14. Junta de Vecinos 14-E Villa La unión
15. Comité de allegado Villa Futuro segunda charla.

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Realizar cinco operativos de desmalezamiento preventivo en zona de interface y control de vectores (roedores y/o zancudos), en diferentes sectores de la comuna.

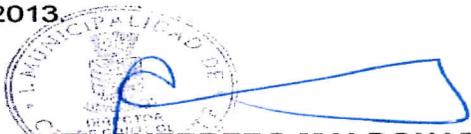
Mediante memorándum entregado el 13 de agosto se informa un cumplimiento 100%, adjuntando copia de los certificados de las organizaciones funcionales y/o territoriales.

- Certificado de la Junta Vecinal, Villa santo Domingo
- Certificado de la Junta vecinal N°13-B, Valle la Piedras II
- Certificado de la Junta vecinal N°13-C, Villa la Producción y Comercio
- Certificado Presidente Comisión Hogar club de Leones Colon N°500
- Certificado de la Junta vecinal Villa Lagos de Chile

Conclusión:

En cumplimiento a lo establecido en la ley 19803, a sus modificaciones y a su reglamento cumpla con informar que la Municipalidad de Chiguayante ha cumplido con el 97% de los objetivos Instituciones por lo que le corresponde el pago del 6% institucional y por otra parte las áreas de trabajo han cumplido con el 100% de los objetivos, correspondiendo el pago del 4% de los objetivos colectivos establecidos en la Ley, se adjunta a este informe con los respaldo de la información revisada, conforme lo establece el reglamento de Incentivo, a objeto de ser aprobados por el Concejo Municipal.

Chiguayante, 20 de diciembre del 2013


MIGUEL GUERRERO MALDONADO
Director de Control

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Chávez!

Esto es, entonces, el informe de Objetivos Institucionales y Colectivos en su cumplimiento. Se ofrece la palabra.

Yo debo decir que, en realidad, hay objetivos que están bastante bien cumplidos, hay objetivos que se han complicado en cumplir, por ejemplo, el pago de los derechos de aseo, muy complicado. Uno recibe todo el año gente que viene a preguntarle, por qué le cobran tanto y por qué tienen que pagar el aseo, la extracción de residuos domiciliarios, y que no pueden hacerlo. Bueno, nosotros hemos estado dando una serie de facilidades también para que este objetivo se cumpla, ahí, yo no sé cuánto más pueden hacer los funcionarios. Yo creo sí, que hay que poner mayores desafíos en algunos ítems, de manera que tengamos la posibilidad de generar más acción dentro de este tipo de cumplimientos.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo una pequeña duda no más: Certificado de la Junta Vecinal Lagos de Chile, creo que no tiene cerro alrededor de la Junta de Vecinos.

ALCALDE: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Puramente población.

ALCALDE: Pura población.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es la que está detrás de las canchas, pero ¿alguna zarza se metió ahí?

ALCALDE: Ya.

Hay que revisar entonces la documentación resultante y el tipo de relato.

Bien me parece, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a votar la aprobación del cumplimiento de los Objetivos Institucionales:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el informe del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014.

ALCALDE: Por favor, don Héctor Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Procedo a dar lectura al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, desarrollado por el Comité Técnico Municipal. (Informe entregado a los Sres. Concejales, el día 20.12.2013).



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014.

El Comité Técnico Municipal, teniendo presente lo establecido en la Ley 20.198, de fecha 09 de julio de 2007, que modifica la Ley 20.008, de fecha 22 de marzo de 2005, que renueva las disposiciones permanentes de la Ley 19.803 y habiéndose constituido –en su oportunidad- de conformidad a los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, viene en presentar al Sr. Alcalde el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que regirá el periodo correspondiente al año 2014.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) se ha elaborado de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.803 y al Reglamento Interno de Incentivo aprobado según el artículo 6 de la Ley.

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 inciso final del Reglamento Interno de Incentivo, se ha tenido en consideración para la elaboración del PMGM, los instrumentos de gestión municipal, especialmente, el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal.

Asimismo, de conformidad al artículo 3 inciso final del Reglamento Interno de Incentivo, el Comité Técnico ha recogido los planteamientos, sugerencias e indicaciones de los Sres. Directores del Municipio en relación a los Objetivos de Gestión Institucional, celebrándose –al efecto- diversas reuniones de trabajo.

Finalmente y conforme a lo establecido en los Artículos 2° letra b) y 9° de la Ley 19.803, los objetivos colectivos por área de trabajo han sido acordados con la Asociación de Funcionarios Municipales de Chiguayante.

Los Directores, a su vez, sostuvieron reuniones con los funcionarios de su dependencia a fin de recoger opiniones y sugerencias sobre los Objetivos de Gestión Municipal, asegurando la plena información y participación del personal municipal en la elaboración de los Objetivos Institucionales y de las metas a cumplir por Unidad de Trabajo.

De conformidad con los antecedentes y planteamientos anteriores, se han elaborado, de acuerdo al Reglamento Interno de Incentivo, Objetivos de Gestión Institucional, calificados –respectivamente- como de Alta, Mediana y Baja Prioridad y cuya ponderación se encuentra establecida en el artículo 7 del Reglamento y Objetivos Colectivos por Área de Trabajo. Cada uno de los objetivos de gestión institucional, contiene metas a cumplir por las respectivas Unidades Municipales, categorizados, asimismo de Alta, Mediana y Baja Prioridad. Por su parte, para cada objetivo de gestión y para cada meta a cumplir por unidad de trabajo, se ha establecido su correspondiente indicador que permitirá la evaluación objetiva de su grado o nivel de cumplimiento.

Será responsabilidad de los Directores de las respectivas unidades velar por el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por Área de Trabajo. Sin perjuicio de lo anterior, es posible afirmar que en la elaboración de los objetivos de gestión institucional y en las metas por unidad de trabajo, el Comité Técnico se ha preocupado para que el cumplimiento de objetivos y metas, se efectúe con la debida coordinación, participación y colaboración de la totalidad de las Direcciones del Municipio.

De la forma relacionada el Comité Técnico Municipal, ha definido los siguientes Objetivos de Gestión Institucional Municipal:

- 1.- Generar Recursos a través del incremento de los Ingresos o Reducción de Costos (*Alta Prioridad*)
- 2.- Mejorar la Calidad de Vida Comunal, a través de la Participación Vecinal (*Alta Prioridad*)
- 3.- Mejorar la Eficiencia Administrativa (*Mediana Prioridad*)
- 4.- Potenciar la Innovación Tecnológica de los Servicios Municipales (*Baja Prioridad*)

De igual forma, el Comité Técnico Municipal, ha definido Objetivos Colectivos por Área de Trabajo, en consecuencia con los Objetivos de Gestión Institucional Municipal.

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL INCREMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS.

- 1 Confeccionar una cartera de 10 iniciativas nuevas de proyectos de inversión pública (independiente de su fuente de financiamiento) con dos presentaciones a la comunidad. La primera contempla recoger la necesidad de la comunidad y la segunda es la presentación del proyecto de acuerdo a la definición de los vecinos.

Indicador de gestión: Número de Proyectos preparados, con inclusión de Acta de Participación (o listado de asistentes) de vecinos de la comuna, organizados o espontáneos, organizaciones funcionales o territoriales participantes del proceso.

Dirección involucrada: SECPLAN, DIDECO.

Prioridad: Alta.

Ponderación: 60%

- 2 Incrementar El Parque automotriz de la Comuna de Chiguayante, en 1500 unidades de autos nuevos, año 2014.

Indicador de gestión: Informe del Proveedor informático PROEXSI, indicando la cantidad de vehículos del año, ingresados el año 2014.

Dirección involucrada: TRANSITO

Prioridad: Media

Ponderación: 30%

- 3 Implementar sistema de pagos online de los derechos de aseo domiciliario de pago directo vía WEB.

Indicador de gestión: Implementación del sistema de pago online e informe a la autoridad edilicia.

Dirección involucrada: SECPLAN/DAF

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL

- 1 Realizar cuatro (4) operativos de carácter sanitario en diferentes sectores de la comuna, orientados al control de vectores (plagas) y control de población canina.

Indicador de gestión: Número de operativos realizados, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.

Dirección involucrada: DIDECO/DAOMA

Prioridad: Alta.

Ponderación: 60%

- 2 Realizar seis exposiciones de capacitaciones orientadas a Dirigentes sociales y vecinales (juntas de vecinos y comités) para dar a conocer las competencias de la DOM y además el acceso a beneficios sociales informados por DIDECO.

Indicador de gestión: N° de exposiciones desarrolladas y certificadas mediante un Acta firmada por un representante del sector o servicio beneficiado.

Dirección involucrada: DOM/DIDECO

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%.

- 3 Apoyar en el proceso de formación y formalización de emprendedores, generando desde la oficina de Fomento Productivo un programa permanente de información al emprendedor de la comuna, donde se implementen a lo menos 3 charlas semestrales para 100 personas en diferentes temas de formación personal y técnica para el emprendimiento.

Indicador de gestión: Certificados de realización de charlas informativas emitidos por las organizaciones beneficiadas.

Dirección involucrada: DIDECO/OBRAS/FINANZAS.

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- 1 Elaboración de Ordenanza sobre Instalación de Torres y Antenas de Telefonía Celular en el territorio urbano de la comuna.

Indicador de gestión: Elaboración de Propuesta de Ordenanza sobre Instalación de Torres y Antenas de Telefonía Celular en el territorio urbano de la comuna, en condiciones de ser presentado al Concejo Municipal.

Dirección involucrada: JURIDICO/DOM

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

- 2 Actualización de Ordenanza Municipal sobre cierre de calles y pasajes ciegos y su adecuación al artículo 5 de la Ley N° 18.695.

Indicador de gestión: Elaboración de Propuesta de Actualización de Ordenanza Vigente en condiciones de ser presentado al Concejo Municipal.

Dirección involucrada: JURIDICO/DOM.

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%

- 3 Elaboración de un procedimiento interno que permita la verificación del pago de multas a beneficio municipal, dictadas por sentencias condenatorias ejecutoriadas.

Indicador de gestión: Elaboración de un procedimiento interno escrito para la ejecución de pago de multas a beneficio municipal, entregado a la autoridad Municipal.

Dirección involucrada: JUZGADO/DAF.

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

- 1 Implementación y puesta en marcha de canal de televisión municipal, vía YouTube, con las imágenes y los videos de las actividades municipales más relevantes.

Indicador de gestión: Actualización mensual de las noticias municipales de dicho canal (en CD o pantallazo impreso) e informe a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: ALCALDIA/COMUNICACIONES.

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

- 2 Actualización de base de datos de Acuerdos Municipales, mediante la habilitación de archivo digital de los Acuerdos del Concejo Municipal correspondientes a los años 2007-2008.

Indicador de gestión: Digitalización de los Acuerdos del Concejo Municipal correspondientes a los años 2007-2008 e informe a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: SECMUN.

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%

- 3 Implementar un sistema de gestión documental para la facturación y para la correspondencia recibida en la oficina de partes del municipio.

Indicador de gestión: Implementación del sistema de gestión documental e informe a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: SECPLAN/ADMIN.MUNICIPAL

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Realizar durante el año 5 charlas explicativas a la comunidad respecto de plano regulador comunal y sus implicancias en la planificación de la comuna.

Indicador de gestión:

1. Número de Charlas realizadas, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Crear un listado con el 75% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar entre los años 2010- 2013 y notificar a los propietarios en que se encuentra el proceso, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

Indicador de gestión:

1. Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Realizar gestión de cobranza y análisis de vigencia del 90% de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, registradas al 30 de marzo de 2014.

Indicador de gestión:

1. Entrega de Informe de gestión de cobranza y análisis de vigencia de patentes CIPA, a la autoridad edilicia.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Realizar 3 Charlas en Juntas de Vecinos sobre “Seguridad Vial y nueva legislación de Tránsito”.

Indicador de gestión:

1. Número de Charlas, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.

ALCALDIA MUNICIPAL

Realizar un diagnóstico de las radioemisoras comunitarias existentes en la comuna (Única e Imagen) con el fin de analizar fusión y poner, a futuro, en marcha un proyecto radial municipal.

Indicador de gestión:

1. Entrega a la Autoridad Edilicia del diagnóstico actual de radioemisoras comunitarias y proyecto de radio municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL

Habilitar registro digital de Ordinarios Alcaldícos correspondiente al año 2013.

Indicador de gestión:

1. Entrega de registro digital de Ordinarios Alcaldícos correspondiente al año 2013 a la Autoridad Edilicia.

DIRECCIÓN JURIDICA

Elaboración de Propuesta de Ordenanza sobre Uso de los Equipamientos Deportivos Municipales (Estadio y Gimnasio Municipal).

Indicador de gestión:

1. Elaboración de Propuesta de Ordenanza sobre Uso de los Equipamientos Deportivos Municipales (Estadio y Gimnasio Municipal), en condiciones de ser presentado al Concejo Municipal y entrega a la Autoridad Comunal.

DIRECCIÓN DE CONTROL

Determinar los puntos críticos de riesgos del Macroproceso Generación de Ingresos propios en Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y otros derechos y finalizar el proceso de compras incluyendo el proceso de Iniciativas de Inversión.

Indicador de gestión:

1. Confección de la matriz de riesgos y entrega a la autoridad Edilicia.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Disminución de los tiempos asociados a la tramitación de exhortos a 30 días, contados desde la recepción de la copia de la sentencia del Tribunal que conoció de la infracción.

Indicador de gestión:

1. Copia del Libro de Registro de Exhortos, desde el 02 de enero de 2014 al 30 de noviembre de 2014, indicando Rol, principales antecedentes y tiempo de tramitación de exhortos.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Generar una propuesta de reglamento que defina el proceso de entrega de beneficios por la Oficina de Asistencia Social, tendiente a disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios.

Indicador de gestión:

1. Entrega de propuesta de reglamento a la Autoridad Edilicia.

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE.

Realizar cinco operativos de intervención en áreas expuestas a incendios, en sectores contiguos al cerro Manquimávida de la comuna.

Indicador de gestión:

1. Número de operativos realizados, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.

Eso es lo que corresponde al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014.

ALCALDE: A mí me parece como propuesta, muy buena. Estamos pasando de valorar si se mueve o no una corchetera de un lado a otro a hacer efectivamente gestión, eso me parece interesante.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presiente, yo quiero valorar tanto los PMG del año 2013, que decían relación, fundamentalmente, con ordenar ciertos aspectos de la Administración Municipal. Ordenar, por ejemplo, la digitalización de documentos públicos, lo que tiene que ver con Obras Municipales.

Y lo que se plantea en los PMG 2014, no son más que la continuación de aquello que empezó el año pasado, en términos del mejoramiento de la proyección de la gestión Municipal hacia la comunidad, eso es absolutamente valorable. Espero que estos indicadores de gestión se cumplan, me parece súper positivo que se proyecten hacia la comunidad y no sea un tema de puertas adentro.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro de la tabla.

¡Muchas gracias don Héctor Chávez!

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (DAS).

ALCALDE: Es solamente la entrega y poder, entonces, fijar una fecha de la reunión. Yo no sé Director, si usted tiene alguna intervención o algún aporte.

Yo contaba, que este año hemos ido institucionalizando una serie de normas que nos van a permitir tener un mayor control y ordenamiento de los procedimientos y de lo que se hace; por tanto, esto viene a ser parte justamente de esta lógica de este cumplimiento de objetivos para este año.

Director.

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:

Buenos días a todos los Concejales.

Y efectivamente como decía el señor Alcalde, este es un Manual de Compras y Contrataciones Públicas, es un instrumento que no contábamos hasta el momento en la Dirección de Salud Municipal y la propuesta que es bastante extensa en realidad, para ser analizada con más detalle en la comisión. Pero obviamente su propósito es ordenar, transparentar y esclarecer todos estos procedimientos, de manera que la gestión sea más expedita en lo que se refiere principalmente a las contrataciones y las compras de insumos y bienes que permanentemente se requieren para el funcionamiento de la red de Salud Comunal.

ALCALDE: Perfecto, gracias Director.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Me gustaría preguntar la urgencia al Director, si efectivamente podemos aplazarlo, porque ya no tenemos nosotros sesión hasta el otro año.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hasta el 8, teóricamente, Presidente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Si es urgente para poder hacerla?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:

Estamos pensando en la primera semana de...

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Enero?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Podríamos hacerla el viernes 3 de Enero, ¿les parece?

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y lo hacemos en la tarde, ¿a las 18:00 horas?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 18:30 horas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, a las 18:30 horas.

ALCALDE: Ya, perfecto.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, el Reglamento sobre Organización Interna de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (DAS).

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Salud.

SRA. PIERART – CONCEJAL: El lunes 6 de Enero propongo, ¿no sé si podría ser?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Pero ustedes colocan el horario, la comisión?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, la comisión es Mario y Juan Eduardo.

ALCALDE: Lunes 6 de Enero, a las seis de la tarde.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Entonces, ¿el lunes 6 a las 18:00 horas o las 18:30 horas?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A las 18:00 horas.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien.
¡Gracias!

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2014.

ALCALDE: Señora Directora de Secplan, pase, por favor, a la testera, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, señora Concejala.

Como es habitual todos los años, esta Dirección reporta al Concejo Municipal la aprobación de las funciones específicas que desarrollará el personal que será contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada durante el año 2014; por lo tanto, lo que voy a exponer a continuación son las funciones que van a tener cada uno de nuestros funcionarios que son contratados a honorarios.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Honorable Concejo Municipal:

Aprobar las funciones específicas que desarrollará el personal que serán contratados bajo la modalidad de honorarios a suma alzada durante el año 2014, según la siguiente Dirección o Unidad:

A.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

1. Función de asesoría en análisis, confección y actualización de reglamentos, procedimientos e instructivos de conformidad a las modificaciones introducidas al ordenamiento jurídico vigente, con el propósito de actualizar el marco procedimental interno en el Municipio y externo en la relación directa con las personas naturales, jurídicas, organismos sociales que complementan el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y con los órganos de la administración pública.

2. Función de asesoría en análisis, preparación y tramitación de antecedentes de las causas judiciales que mantiene el Municipio con terceros, personas jurídicas y organismos públicos.
3. Redacción de escrituras públicas, revisión y análisis de títulos de dominio en los Conservadores de Bienes Raíces de Concepción y Chiguayante, para la confección de estudios de títulos y/o tramitación de traslados de inscripción de inmuebles municipales.

B.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS:

1. Función de asesoría en el área de Clipping o análisis de los registros periodísticos en la prensa escrita, radial o televisiva.
2. Función de asesoría en análisis y monitoreo de redes sociales o de comunicación social referidas y relativas a la temática municipal, tanto en el ámbito comunal, provincial y regional.
3. Función de asesoría en análisis y diseño estratégico de la política comunicacional del Municipio y que se relacione con el cumplimiento de los fines, finalidades y del quehacer municipal, tanto en el ámbito local, como los ámbitos provincial, regional y nacional.
4. Función de asesoría en gestión en la generación de relaciones públicas y comunicaciones con los equipos periodísticos de los municipios o de los Servicios Públicos de nivel provincial, regional y nacional.
5. Función de asesoría en el diseño de elementos de promoción y difusión de la gestión municipal.

C.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1. Oficinas de Organizaciones Comunitarias
 - Función de asesoría en la definición de los aspectos generales para la elaboración de planes de desarrollo temáticos por oficina.
 - Función de asesoría en el diseño de propuestas comunales para la elaboración de instancias de participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y organizaciones funcionales en acciones de voluntariado o labor social en la comuna.
2. Asesoría en Proyectos
 - Preparar técnicamente proyectos de inversión pública y privada para ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
 - Apoyar labores de gestión de recursos y licitaciones de proyectos.
 - Apoyar labores de seguimiento de la ejecución de proyectos en la comuna.
3. Asesoría en Labores Administrativas
 - Apoyar Administrativamente las labores propias de la preparación de carpetas de programas municipales y de administración de fondos externos, archivo de documentación, despacho y recibo de correspondencia, gestión de pago a proveedores, comunicación escrita y electrónica de antecedentes; orientación y entrega de información a público de las acciones de la unidad.

4. Asesoría en Fomento productivo e intermediación laboral

D.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

1. Asesoría en Proyectos

- Preparar técnicamente proyectos de inversión pública para ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
- Apoyar labores de gestión de recursos y licitaciones de proyectos.
- Apoyar labores de seguimiento de la ejecución de proyectos en la comuna.

2. Asesoría en Planificación Comunal

- Apoyar Técnica y administrativamente la elaboración y ejecución de los lineamientos de acción y planificación comuna, en todos sus instrumentos Pladeco, Pladetur, Plan Regulador Comunal, Plan de deportes, entre otros.

3. Asesoría en Desarrollo Económico Comunal

- Preparar, gestionar, planificar y ejecutar acciones relativas a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Económico Comunal.

4. Asesoría en Participación Comunal

- Planificar, gestionar y ejecutar acciones y lineamientos que estimulen, potencien y desarrollen la participación vecinal en los planes de desarrollo de la comuna.

5. Asesoría en Labores Administrativas

- Apoyar Administrativamente las labores propias de la preparación de carpetas de proyectos, archivo de documentación, despacho y recibo de correspondencia, comunicación escrita y electrónica de antecedentes; orientación y entrega de información a público de las acciones de la unidad, y labores de protocolo en relación con los contratistas y consultores de la comuna.

6. Asesoría Informática

- Apoyar labores asociadas a la gestión de recursos técnicos y del uso de las Tic's en la comuna.

7. Asesoría Oficina de la Vivienda

- Función de asesoría arquitectónica, social e inspección técnica en el área de la vivienda y asesoría en el área de postulación a subsidios habitacionales y reconstrucción.
- Función de asesoría en la Oficina de la Vivienda, en atención de público y asesoría y orientación a consultantes.
- Función de asesoría en administración y supervisión de Oficina de la Vivienda y Reconstrucción.

E.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. Función de asesoría en arquitectura para desarrollar labores de revisión y aprobación de los expedientes que se acojan a las Leyes N°s 19.583; 19.667; 19.727; 20.251, Expedientes de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, expedientes de edificación que postulen a los Programas de Mejoramiento del Patrimonio Familiar y que además elabore proyectos para la postulación de fondos externos.

2. Función de Asesoría en OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CON EL SII, Emisión de informes catastrales de los bienes raíces de la comuna, Atención a propietarios de la comuna, actualización de Cartografía Comunal, Cooperación en los procesos de Reevalúo de los bienes raíces de la comuna.

F.- DIRECCION DE TRANSITO:

1. Función de asesoría profesional para labores de apoyo técnico a la supervisión de contratos de servicios y obras fiscalizados por esta unidad.

ALCALDE: ¡Gracias Directora!

Esto también era un área en un ámbito que no estaba regulado. En realidad, los Municipios por ley tienen la posibilidad de hacer contrataciones para distintos tipos de asesorías. Con la propuesta y diseño que nosotros tenemos para éste Municipio, debe ser un instrumento eficaz. Por lo tanto, si es eficaz, hay que hacer un buen uso de los recursos, pero también obtenemos buenos resultados. Entonces, nos hemos propuesto ir ordenando, establecer lineamientos para la contratación de asesorías y no establecer cualquier tipo de asesoría.

Yo fui parte del Concejo, donde alguna vez se contrató un Asesor Químico, de Zoología, en fin, que también puede ser, pero que no tenía ningún sustento y ninguna intencionalidad.

No sé Directora, ¿si usted quisiera agregar algo más o si hay alguna pregunta?

Bien, entonces, votamos:

Sra. Paulette Pierart: Sí, apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por lo tanto, se aprueba por unanimidad esta normativa para la contratación a honorarios durante el año 2014.

Directora, muchas gracias.

**8) Punto de la Tabla
Informe de Gestión del Primer Semestre del año 2013. (Dirección de Secplan).**

ALCALDE: Entonces, el informe se entrega ahora y para el próximo Concejo se le da lectura y tal cual vamos a contribuir a que los Concejales tengan la información, que quede registrado en el acta, ¿ya?

¡Muchas gracias!

**9) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar el receso del Concejo Municipal y calendarizar las sesiones durante los meses de Enero y Febrero de 2014, por participación en Jornadas de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

ALCALDE: Por ustedes ya es conocido, que durante el mes de Enero y Febrero existen una cantidad de cursos, a los cuales es muy bueno que los miembros del Concejo puedan participar, por lo tanto, siempre hacemos una suerte de compresión de los Concejos que de manera normal se desarrollan durante los meses y, en particular, en los meses de Enero y Febrero nosotros estamos generando una suerte como, los 15 días finales del primer mes y los 15 días primeros del segundo mes, generando una sangría –un espacio- para que tengamos más tiempo para formarnos y participar en los cursos.

Así es que, yo creo que hay una propuesta concreta para realizar nuestras sesiones los primeros quince del mes de Enero y los segundos quince del mes de Febrero.

Por favor, don Lisandro, dé lectura.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, aprovecho de entregar la Convocatoria de la Asociación de Municipalidades.

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dentro de la temática de los cursos, que va asociado con la calendarización.

La propuesta para el mes de Enero es:

Miércoles 08 de Enero.

Miércoles 15 de Enero.

Viernes 17 de Enero.

Ahí cumplimos con las tres Sesiones del mes de Enero, esa es una propuesta.

¿No sé qué les parece a ustedes?

En la tercera semana de Enero habría dos Concejos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y en Febrero Lisandro, ¿cuál es la propuesta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En Febrero:

Miércoles 19 de Febrero.

Martes 25 de Febrero.

Viernes 28 de Febrero.

Y ahí tenemos las tres Sesiones del mes de Febrero.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿No sería mejor realizarlas los lunes y no los viernes? Digo yo, porque a mí me complican más los viernes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Qué bueno que la Concejal haya tocado eso! Aquí los plazos del Reglamento no se van a cumplir con respecto a las citaciones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por la excepción.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Claro, hay excepciones don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El acuerdo va asociado con eso. Ahora el lunes, sí, pero son propuestas.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pero podría ser el viernes 3 de Enero.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Por qué no ponemos 8, 9 y 10 y se acaba todo?

SR. OSBEN – CONCEJAL: El viernes 3 de Enero, el 8 y 15.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa propuesta de 8, 9 y 10, a nosotros como Administración nos deja muchos temas colgando; entonces, aquí hay una armonía entre lo que es la participación de los señores Concejales a las actividades de los Encuentros de la Asociación Chilena de Municipalidades y además para que nosotros podamos desarrollar otras cosas.

ALCALDE: Porque podríamos a lo mejor duplicar los Concejos la primera semana de Enero, o sea, el día martes 7 hacemos Concejo y podemos hacerlo el día viernes 10 el otro Concejo y cerramos el 15 de Enero.

SRA. PIERART- CONCEJAL: Pero el 10 es la Asamblea Regional de Concejales, el 9 y 10 de Enero.

ALCALDE: ¡Ah!

SR. OSBEN – CONCEJAL: Yo decía viernes 3, 8 y 15.

SRA. PIERART- CONCEJAL: Yo decía lunes 13.

ALCALDE: Ya, también es una alternativa.

SRA. PIERART- CONCEJAL: El 8, 13 y 15.

ALCALDE: Sí, es como para liberar el siete.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Puede ser 3, 8 y 15.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 8, 13 y 15.

SRA. PIERART- CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Miércoles 8, lunes 13 y miércoles 15.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y en Febrero quedaría tal cual, el 19, 25 y 28.

ALCALDE: El 10 de Enero no se puede, porque esta la Asamblea Regional de Concejales. Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, en relación a la fecha de programación de los Concejos del mes de Enero, yo lo que les quiero pedir es, tomar en consideración y ser un poco criterioso al momento de las solicitudes que nosotros como Dirección de Planificación y de Finanzas les podamos pedir, porque en esas fechas, ustedes saben, los primeros 15 días es de cierre, también de los últimos cierres, y tenemos que iniciar el año. Nosotros necesitamos generar el saldo inicial de caja para poder comenzar presupuestariamente y en términos financieros poder darle curso, por lo tanto, lo más probable es que vamos a hacer una parte del saldo inicial de caja para poder comenzar y el otro, cuando ya ustedes vuelvan en Febrero. Por lo tanto, lo más probable es que en esas fechas también les pidamos una Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En Febrero.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por eso estamos coordinando los plazos y lo más probable es que sea entre el 8 y el 15 de Enero.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Si es dentro de los plazos que están acá, sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y ustedes también tienen fechas completamente juntas unas con otras; entonces, por eso quiero la disposición para poder tener esa flexibilidad.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo que pasa en el fondo, Alcalde, más que el tema de Capacitación, se entiende que esto es un asunto de “vacaciones”, que en el fondo uno se olvida un mes del tema del ejercicio de Concejal.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, durante el plazo, o sea, antes del 15.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No hay ningún problema.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Antes del 15 dice, ¿en Enero?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Que el día 15 nosotros podamos aprobar esa modificación presupuestaria, con toda esa flexibilidad.

ALCALDE: Bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿En cuál de todas las propuestas quedamos?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 8, 13 y 15 de Enero y 19, 25 y 28 de Febrero.

ALCALDE: Ya, perfecto.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Gustoso apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba las modificaciones acordadas por el Concejo; por tanto, se aprueba el nuevo horario de verano, tomando en cuenta la flexibilidad normativa.

10) Punto de la Tabla

Solicitud de asignación adicional para los señores Concejales por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas durante el año 2013, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE: Tiene la palabra don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Concejal, procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Chiguayante, diciembre 23 de 2013.

SEÑOR
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE

En virtud de lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar a Ud., en nombre de mis colegas Concejales, el otorgamiento de la asignación adicional por asistencia, a lo menos al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo durante el año 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente.




JOSÉ EDUARDO VILCHES VILCHES
CONCEJAL
COMUNA DE CHIGUAYANTE

ALCALDE: Acójase la solicitud y respóndase formalmente la aprobación dentro de 24 horas.

**11) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A propósito de lo mismo, yo tuve la posibilidad de estar en un encuentro la semana que terminó, extenso hasta el día domingo, y contamos con la visita del Presidente de la Asociación de Concejales de Chile, el camarada Marco Espinoza, nos visitó allá y nos dio a conocer una noticia, que poco esperábamos y que pocos confiábamos que se iba a realizar en este período legislativo, que es el aumento de la Dieta de los Concejales y la incorporación de algunas facultades adicionales, a propósito de ese aumento de esa dieta.

Lo que nos confirmó él efectivamente, hoy día se encuentra aprobado por la Comisión de Descentralización de la Cámara del Senado, la indicación que se presentó por el gobierno, por los menos los tres puntos que nos interesaban a los Concejales, que es el tema del aumento de la dieta, en un 30% quedó, y el aumento del 30%, a propósito de lo que estamos hablando, de la asignación por la asistencia del 75%.

¿No sé si me expliqué bien o no?

Aumento del 30% en la dieta de Concejales y esta asignación, que es una vez al año, se va a aumentar un 30%.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿En un 30%?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, un 30%.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿De cuándo es eso?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El proceso legislativo, porque todavía no ha finalizado, pero lo más probable es que vaya a finalizar durante este ejercicio, que es a fines de Enero, porque en Febrero salen de vacaciones los parlamentarios.

Yo quiero decir, que era uno de los escépticos que esto fuera aprobado, porque lo veníamos escuchando del Congreso de Osorno, cuando usted era concejal, Alcalde.

ALCALDE: Tal cual.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero, yo quiero decir públicamente, que esto no habría sido posible, sin el empeño que le puso el Presidente de la Asociación de Concejales, y creo que a todos nos consta, don Marco Espinoza, que siguió al Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior, hasta el propio Presidente de la República, para que efectivamente se comprometiera. Y no se había realizado, porque efectivamente el presidente no había querido darle el visto bueno a esta indicación, que en el fondo eran unos compromisos del propio gobierno, del ex Ministro del Interior, Hinzpeter.

Entonces, yo quería contarles, que doy una buena noticia, esperamos que eso se traduzca pronto, después de la tramitación de la ley, en mejoras para los concejales. Sin embargo, yo los voy a invitar, a mí se me entregó una copia del proyecto, se los voy a enviar, porque en el fondo no solamente es el aumento de la dieta, sino que va aparejado todo esto con otro tipo de funciones y deberes también.

ALCALDE: Eso.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo es importante, porque a veces la ciudadanía no entiende lo que nosotros hacemos y cuando se pone en el tapete lo que ganamos, la verdad que nos sacan la mugre, porque en el fondo, cuando una vez se aumentó, el 2005 creo, de 6 a 12 UTM, nos hicieron pedazo. Se publicó que nosotros trabajábamos dos horas a la semana y se nos pagaba una cantidad de cuatrocientos y fracción.

Entonces, yo creo que también es importante que nosotros nos interioricemos de eso, para que la gente y la ciudadanía también comprendan, que no es tan simple como lo que parece. Yo quería, Presidente, informarles a mis colegas Concejales.

ALCALDE: ¿Pasamos de 12 a 15?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo hice un cálculo, en el fondo hoy día se nos está pagando cuatrocientos ochenta y fracción y serían ciento cuarenta y cuatro más, entonces, saldrían con seiscientos veinticuatro la nueva dieta. Y la asignación, de doscientos cuarenta que estamos recibiendo, el 30% más, son trescientos doce, esa es una vez al año. Entonces, eso es una buena noticia para poder mejorar nuestro ejercicio como Concejales.

ALCALDE: Poco me parece, porque los Concejales de Chile, son una de las autoridades más mal pagadas de América Latina. Yo no digo que ese sea el único norte –la única referencia. De igual manera, las facultades de los Concejales nuestros son bastante reducidas, jugando un rol importantísimo en los procesos democráticos, porque en realidad ustedes son una instancia Colegiada como ésta, de la ciudadanía o debieran ser. Y para eso se requiere a veces también la asesoría, que uno debiera con sus recursos pagar, porque de esa manera uno va generando una discusión mucha más trascendente -más sustantiva-, y no es así.

Entonces, yo además fui Concejal y sé que la dieta se va muchas veces en un montón de donaciones que uno hace; entonces, uno tiene que tener un reconocimiento mayor del Estado para la función.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y lo último explicar, de por qué 30%: Lo que pasa es que efectivamente el gobierno se comprometió a cincuenta, nosotros estábamos pidiendo mucho más, pero en el fondo ya los plazos se acortaron y Marco Espinoza habló con el equipo cercano a Michelle Bachelet, que son los que hoy día van a estar en los ministerios, principalmente el equipo económico, con el negro Arenas entre otras personas, y se le informó que no había ninguna posibilidad, el primer año por lo menos, de asumir esa responsabilidad el nuevo gobierno, por todo lo que hoy tenemos comprometido, principalmente el tema de educación y otros temas que la Presidenta Bachelet comprometió. Entonces, no había margen para decir más de 30% y yo creo que todos los entendemos, porque como decía el Alcalde, más vale pájaro en la mano que cien volando. Perdón, y con esto termino, también un proyecto ley, de mejora de los sueldos de los Funcionarios Municipales y de los Alcaldes.

ALCALDE: Bien.
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, yo quería, que la Administración Municipal revisará la situación de los rellenos y escombros que se están emplazando en la Población Los Boldos, al borde del río. Quisiera saber si esos rellenos, que corresponden a los escombros de lo que fue la Machasa, están en una situación de regularidad o no, porque conversando con vecinos de Los Boldos, me explicaban de que empezaron a tirar los escombros al borde del río, se nota que (tengo fotos de ello) han ido relleno y emparejando y como los escombros contenían fierros, la gente de la Población Los Boldos llegó a sacar los fierros y a vender, pero también llegó gente de otros sectores y se apropiaron de ese espacio y hacen guardia incluso. Yo cuando fui a ver esa situación, hacen guardia incluso para cuidar sus fierros y no dejan que nadie más entre. Entonces, por un lado eso ya genera una situación que hay que revisar.

Y lo otro es ver, si esta empresa que está construyendo este proyecto inmobiliario, ha hecho lo que corresponde a la ley, porque además puede revertir en una complejidad, porque rellenar el borde del río implica autorización a la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que a nosotros como Municipio también hay unas cosas que nos corresponde. Entonces, Presidente, quisiera que la Administración viera esa situación.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y lo otro para concluir, ese día me di cuenta que también, yo conozco esa área, porque alguna vez jugué a la pelota con compañeros que vivían ahí en Los Boldos y habían unos árboles grandes, eran unos álamos creo...

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo lo di a conocer tiempo atrás.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y resulta que están convertidos hoy día en leña.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sacaron como tres camionadas Alcalde, yo lo di a conocer y di la dirección de la señora, tengo entendido que le van a informar a ella, ¿pero quién autorizó esa corta de árboles?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y lo otro es, que dejaría mucho qué decir de esta empresa que está emplazando ese proyecto inmobiliario haga lo que quiera con el borde río, porque entiendo que su proyecto parte del cerco de lo que era la Machasa hacia adentro.

ALCALDE: Yo quiero decirle lo siguiente: He estado yo recibiendo solicitudes desde Agosto respecto de poder hacernos cargos de algunos impactos y algunos costos que tiene la construcción de las viviendas que están emplazadas en el ex recinto Tavex. Yo no he firmado nada, porque nada voy a firmar sin algún tipo de informe ambiental respecto de esa materia. Y además, porque nosotros tenemos prohibición hasta el momento, inclusive con Ordenanza Municipal de intervenir el caudal del río. Y eso, a mí por lo menos me tiene preocupado, porque hay empresarios de la construcción que hacen lo que quieren, o sea, de repente me ha llamado uno y me hizo sentir una suerte de mano dura, porque nosotros estábamos mandando los Inspectores, ya que si no pagaban la publicidad nosotros les vamos a sacar los letreros, puesto que corresponde que paguen publicidad y aquí hay gente que no quiere cumplir la norma. Yo a más de alguno de ellos le he dicho “mira, perfecto, nosotros entonces vamos a seguir siendo amigo, en la medida que usted cumpla la ley, como todos tenemos que cumplirla, nadie está por sobre la ley”. Y este Alcalde, independientemente que sea conocido o no, sean amigos o no, si tienen la misma orientación política o no, si votaron por la misma candidata a presidenta o no, va a hacer cumplir la ley. Y cumplir la ley significa cuidar el patrimonio de todos, y el río es justamente un patrimonio de todos, me refiero al río Bío Bío.

Por tanto hay que cuidar, que todos los que van a ejecutar una obra en Chiguayante, se preocupen no sólo por ejecutarla bien, sino de cumplir la ley.

Yo le agradezco Concejal, porque va a quedar en acta y vamos entonces a entregarle la información.

El Director de Obras, hace cuatro meses atrás me pidió firmar un permiso, que a mí no me corresponde firmar sin tener, justamente, los estudios que yo requiero para saber si me estoy metiendo en líos, si estoy dando atribuciones que no me corresponden o, en definitiva, hay que firmarlo porque está todo saneado.

Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo quería hacer una consulta: Lo que pasa es que me han preguntado, ¿si Carabineros tiene un plan de contingencia para lo que es el camino Concepción – Chiguayante? Porque han sucedido varias situaciones, como el derrumbe del camión que cayó ahí en Las Palmas, como en otra oportunidad que también hubo un accidente más allá, y la verdad que se generan unos tacos, qué no sé. Lo que me comentan es, por qué no se habilita la otra vía, por qué no se cierra en un lado y se abre en otro, de manera que cuando se genera por un lado no quede..., porque las otras dos vías están expeditas, o sea, hay dos ocupadas y dos desocupadas, entonces, ¿por qué no dejar una de esas? Entonces, no sé si Carabineros tiene alguna fórmula que ellos utilicen o mal utilizan, porque no tenemos mucha solución cuando se generan estas situaciones en la entrada, esperando que la Costanera llegue, que va a demorar un poco.

Eso.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal! La misma observación hacemos todos.

Me he dado cuenta que a veces un camión genera un taco de proporciones y resulta que las

otras dos vías están prácticamente desocupadas; entonces, por la entrada más próxima al hecho podría haber hecho uso de una sola pista con los conos y con los Carabineros que corresponda y la salida como corresponde por otro punto. Entonces, obviamente creo que hay que hacer un buen uso de las posibilidades que tenemos hoy día, que son mínimas pero que existen para poder resolver el problema mucho más rápido en puntos álgidos y que se producen con estos eventos.

Gracias, se los vamos a solicitar a Carabineros, vamos a tener una reunión con el Capitán. Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quería complementar lo que estaba hablando el Concejal Benedetti, ya que estábamos comentando, que ahí en el sector queda una Copa de Agua, que según lo que me dice el Concejal la van a demoler, no cabe la posibilidad que esa Copa de Agua permanezca como un patrimonio donde existió una empresa que le dio la identidad a ésta comuna –a éste pueblo-, ya que la otra copa la derribaron, sin ver los perjuicios patrimoniales que acarrea esto.

Así que, no sé, yo consulto, ¿si se puede hacer una gestión? Que quede ahí la Copa que estaba al lado de las calderas de la fábrica, porque esa la van a demoler, o sea, nos estamos quedando sin identidad.

Incluso ayer, Alcalde, pasamos por fuera de la Schaub y ya están derribando todos los monumentos que pueda tener ésta Comuna o que pueda haber tenido.

ALCALDE: La Casona.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Qué uso se le puede dar a esa Copa?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que quede como monumento ahí.

ALCALDE: Ese terreno tendría que ser declarado como equipamiento.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Por qué el terreno es de ellos?

ALCALDE: Sí, completamente de ellos, lo mismo que la Masisa y la Schaub. Pero en la Schaub nosotros teníamos declarado patrimonio histórico.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, la Schaub.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero la casa de don Werner la demolieron.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿De la Schaub?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Dónde estaba la fábrica?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Al lado, nos estamos quedando sin patrimonio.

ALCALDE: Se da por cerrada la Sesión, siendo las 12:54 horas.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

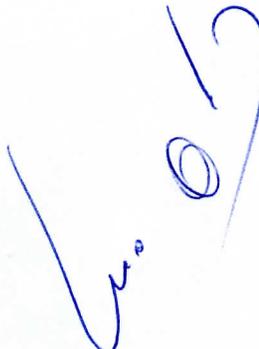


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE









DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv